

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**VALDEMORO**

OFERTAS DE EMPLEO

Conforme a la resolución del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valdemoro, número 1109/2023, de 14 de abril, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, en turno de movilidad sin ascenso, cuya convocatoria fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 310, de 27 de diciembre de 2021; y de conformidad con lo establecido en las bases relativas a la citada convocatoria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 302, de 20 de diciembre de 2021), se resuelve:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con C. p V. 83WTZ-XAAWI-VUTA6, que figurará en la Sede Electrónica (página web www.valdemoro.es), así como en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro. Los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de dicha Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, si procediera.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

Segundo.—Comunicar a los/as aspirantes que, conforme a lo indicado en las bases específicas del proceso, el Tribunal publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdemoro (página web www.valdemoro.es), el acta con el listado provisional con notas parciales de los apartados del concurso y la puntuación total, así como la propuesta provisional del candidato que supera el proceso selectivo. Asimismo, será publicada en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro.

Tercero.—Nombrar al Órgano de Selección, compuesto por las personas que se indican a continuación:

— Presidente:

- Titular: D. Feliciano Vega Jiménez.
- Suplente: D. José Miguel Jiménez Borreguero.

— Secretario/a:

- Titular: D. Ángel López Torrejón.
- Suplente: D.^a Julia González Olmo.

— Vocales:

- Titular: D. Víctor Sánchez Santos.
- Suplente: D. Ignacio García Fernández.
- Titular: D. César Gallardo Tabernero.
- Suplente: D. Antonio Pérez Pérez.
- Titular: D.^a Dolores Villar Andújar.
- Suplente: D.^a Nuria Martínez Lebrón.
- Titular: D.^a M.^a del Pilar Peña Fuentes.
- Suplente: D.^a Esther Molina Domínguez.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que contendrá como anexo único, la relación de aspirantes excluidos/as e indicación de la causa de inadmisión e indicación del lugar donde se encuentran las listas certificadas completas de admitidos/as y/o excluidos/as.

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 1 PLAZA DE POLICIA DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO SISTEMA MOVILIDAD
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	DNI
MATIAS FIGUEROA, EMILIO RUBEN	****4685V
OREA PEREZ, PABLO DANIEL	****0022J
ZARCO CAMARA, MIGUEL ANGEL	****9656Q

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL
CANALES TORRES, RUBEN	****1522C	- Tasa errónea - No presenta titulación
GARCIA MARTINEZ, ALICIA	****8674Z	- Tasa errónea
JIMENEZ GOMEZ, SERGIO	****3605Y	- Tasa errónea
SAEZ SALINAS, RAQUEL	****5925W	- Tasa errónea
SANCHEZ BLANCO, PEDRO PABLO	****4893P	- Tasa errónea
SANCHEZ LATORRE, GUSTAVO	****9004X	- Tasa errónea - No presenta titulación
VELAZQUEZ HONRADO, JUAN ANTONIO	****2725C	- Tasa errónea

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD UE 2016/679 de 27 de abril de 2016), así como en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos recogidos en este documento serán tratados por el Ayuntamiento de Valdemoro para ser incorporados al sistema de tratamiento "RRHH y PERSONAL", cuya finalidad es "la gestión de personal del Ayuntamiento de Valdemoro, siendo el responsable el Ayuntamiento de Valdemoro. La recogida de los datos está legitimado por el RGPD: 6.1c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Le informamos que no se cederán sus datos a terceros, salvo obligación legal a órganos judiciales y administrativos, que justificadamente lo soliciten dentro de su ámbito de actuación, así mismo le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Valdemoro, Plaza de la Constitución, 11 – 28341 Valdemoro. Todo lo cual se informa conforme al artículo 12 y siguientes del RGPD. Puede consultar más información sobre Protección de datos en nuestra página web: <http://www.valdemoro.es/proteccion-de-datos>"

Valdemoro, a 12 de abril de 2023.—El alcalde (firmado).

(02/6.436/23)

